



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



BCS/AMS/EBA/kcs.-

DECRETO D.S.M. N° 1023 (C)

LOTA, 13 MAR. 2023

VISTOS

a).- Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra, **JAZMIN OPAZO MUÑOZ TENS**, Sergio Lagos Olave.

b).- Referencia N°583 de fecha 26 de Enero del 2023 y Memorandum N°17, de fecha 23 de Enero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **MARGARITA ASKEN RIQUELME**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: MARGARITA ASKEN RIQUELME
CARGO	: TENS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 23.01.2023
HASTA	: 05.02.2023
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA JAZMIN OPAZO MUÑOZ .
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.